

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA**

5340 *VALLIZAN CONSTRUCCIONES Y DECORACIÓN, S.L.
Y VALLIZAN MADERAS, S.L.*

Doña María Ángeles Blázquez Cosmes, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Zamora,

Hago saber: en el procedimiento de ejecución número 25/10 de este Juzgado de lo Social número 2, seguido a instancia de José Manuel Remesal Sotillo, contra las ejecutadas Vallizán Construcciones y Decoración, S.L. y Vallizán Maderas, S.L., sobre despido, se ha dictado auto, de fecha 8 de marzo de 2010, por el que se declara a las indicadas ejecutadas en situación de insolvencia total por importe de 36.596,75 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Zamora, 8 de marzo de 2010.- El Secretario Judicial.

ID: A100015681-1